



Normas para las Elecciones de los Funcionarios del PAC

1. Todos los miembros recién electos tomarán su asiento provisionalmente pendiente de verificación.
2. Los delegados se pueden nominar a sí mismo o los delegados pueden nominar a otros nominados.
3. Los nominados deben estar presentes por medio de Zoom o teléfono para ser nominados y/o electos; no votos por poderes.
4. Toda votación se realizará mediante el proceso de voto en voz alta por lista de asistencia.
5. Los nombres de los miembros serán llamados dos veces para registrar su voto. Por favor, recuerde que debe activar su micrófono de su dispositivo para anunciar su voto.
6. Todos los presentes en Zoom por dispositivos móviles o por teléfono deben estar en modo de silencio (micrófono desactivado) durante la elección a menos que se le convoque hablar o si está presentando una moción. No se permiten los mensajes de texto.
7. Favor de prestar atención a la persona que facilita la elección. No se permiten las conversaciones apartes.
8. No se permite hacer campaña, ni solicitar votos.
9. A cada nominado se le darán 2 minutos para hablar. Por favor respete el límite de tiempo.
10. Cualquier irregularidad durante el proceso puede resultar en la descalificación del participante de la votación.
11. En situaciones cuando un candidato no reciba la mayoría del voto, se realizará una elección de segunda vuelta entre todos los candidatos quienes recibieron las dos (2) cantidades más numerosas de votos.